MUNICIPIO DE SUCRE (C)

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo primero del decreto 2209 de 1998 y conforme con el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007.

HACE CONSTAR:

Que en la planta de personal al municipio de Sucre (C) el personal existente no es suficiente para PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TENDIENTES A FORTALECER EL COMPONENTE AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

Para constancia se firma en el municipio de Sucre (C), el día dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

YURANY GIRALDO GÓMEZ
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria